



Santiago, 27 de marzo de 2026

HECHO ESENCIAL
Empresa Nacional del Petróleo
Empresa Pública
Inscripción en el Registro de Valores N°783

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Cambios en la Administración.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley de Mercado de Valores y de las Normas de Carácter General N°30 y 364 de esta Comisión, encontrándome debidamente facultado, cumpla con informar a usted en carácter de hecho esencial que, por Decreto Supremo N° 5 del Presidente de la República, se ha designado como directores de la Empresa Nacional del Petróleo ("ENAP"), a la señora Consuelo Raby Guarda, y al señor Cristián Muga Aitken, este último en calidad de Presidente del Directorio de ENAP, conforme a lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1987 del Ministerio de Minería, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 9.618, que crea la Empresa Nacional del Petróleo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DocuSigned by:

0D93C9197FC74C9...

Julio Friedmann E.
Gerente General
Empresa Nacional del Petróleo